

**BOLETIN**

DE LA PROVINCIA

**OFICIAL**

DE PALENCIA.

**ARTÍCULO DE OFICIO.****Gobierno superior político de la Provincia.**

Segun todas las noticias recibidas en este Gobierno político, las tres columnas del Ejército del Norte destinadas á perseguir al infame Balmaseda, deben hallarse muy próximas al punto que ocupan los facciosos.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los habitantes de esta Provincia para su satisfaccion. Palencia 11 de Junio de 1840.—Francisco de Gorría.

**Comandancia General de la Provincia de Palencia.**

**El Capitan General de Castilla la Vieja, Don Manuel de Latre, Caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Nacional de S. Fernando, de 4ª clase de la misma, de la de San Hermenegildo, y condecorado con otras de distincion por acciones de guerra, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, é Inspector de Cuerpos Francos, &c. &c.**

Habiendo sabido que el rebelde Balmaseda circula órdenes á las Justicias, llamando al servicio de las filas enemigas á los individuos que por consecuencia del convenio de Vergara, se hallan pacíficos en sus casas; y para que estos puedan ponerse á cubierto de sus amenazas, les prevengo:

1.º Que en el caso de aproximarse la faccion á los Pueblos donde existan, serán admitidos en los puntos fortificados mas inmediatos y socorridos con la competente

racion hasta que puedan volver á sus hogares con seguridad.

2.º En uso de las facultades que como Capitan General del Distrito me corresponden, ordeno y mando: que los que de aquella clase sean aprehendidos unidos á los facciosos (lo que naturalmente no ha de tardar mucho) serán pasados por las armas instantáneamente y sin otra formalidad ni averiguacion que la identidad de la persona, en virtud de órden del Comandante General de la Provincia respectiva en donde se verificase su aprehension.

En su consecuencia he dispuesto que se publique por medio de los Boletines oficiales para que ninguno de los comprendidos pueda alegar ignorancia, con especial encargo de que las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos, cuiden de dar publicidad al presente Bando, tan luego como lo reciban, y que esté expuesto al público en todos los parages de costumbre durante ocho dias. Valladolid 8 de Junio de 1840. —Manuel de Latre.—Secretario, Manuel Diez Taravilla.

Palencia 9 de Junio de 1840.—Es copia.—El Brigadier Comandante General, Manuel de Obregón.

*Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales núm. 79.*

**ANUNCIO n. 240.**

*Remate del 19 del presente mes ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribana de D. Santiago Lagranja.*

*Finca que perteneció al colegio de Sto. Domingo de Sevilla.*

*Un cortijo, nombrado el Pozo Loza-*



no, y tierras agregadas, sito en el término del Puerto de Sta. María, tasado en. . . . . 120060 rs. vn.

Remate del 22 del presente mes ante el Sr. D. Juan García Becerra, y escribanía de D. Jacinto Gaona.

Que perteneció á los Mínimos de la ciudad de Jerez.

Una casa en la referida ciudad, calle de la Victoria, n. 631, en. . . . . 32456

á los Dominicos de la misma ciudad.

Otra id. en id., calle de Gaspar Fernandez, n. 1316, en. . . . . 22930

Remate del 23 ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de D. Vicente Romeral.

Que perteneció á las monjas del Espiritu Santo del Puerto.

Una casa en el Puerto de Sta. María, calle del Espíritu Santo, n. 5, en. . . . . 37376

Remate del 28 ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Casado.

Que pertenecieron á las Mercenarias Descalzas de Sevilla.

La dehesa llamada del Perdigon, término de las Cabezas, en. . . . . 20400

Las tres quintas partes del molino de Yuste, olivar y tierra calma anejos, en el referido término de las Cabezas, de la misma procedencia, en. . . . . 154676

La dehesa nombrada el Tarage, en el mismo término de las Cabezas y de la misma procedencia, en. . . . . 30300

ANUNCIO n. 241.

Que pertenecieron al convento de la Victoria de Zaragoza.

Una casa en id. calle de la Paja, n. 79, á la que se le agrega un cuarto que está debajo de la casa inmediata, n. 80, tasada en. . . . . 21457

Otra id. en la misma calle, n. 80, exclusion del cuarto que se segregó de la anterior, n. 79, en. . . . . 23785

Otra id. en la citada calle, n. 86, con su corral, 10 cubas y demas agregados que la pertenecen, en. . . . . 34426

Otra id. en la mencionada calle de la Paja, n. 83, en. . . . . 22946

al convento del Carmen de la misma ciudad.

Otra id. con su corral en la calle de Predicadores, de la misma ciudad, n. 54, en. . . . . 27706 rs. vn.

Otra id. calle de S. Lorenzo de la propia ciudad, n. 118, con su corral correspondiente, en. . . . . 25045

Otra id. en la Plaza de Tejedores, n. 119, con su correspondiente corral, en. . . . . 28584

al convento de San Cayetano de la misma.

Una casa de campo, llamada Torre de S. Cayetano, término del Arabal, partida de las Nayas, con inclusion de las tierras anejas á la misma, olivar, viña y término inculto, en. . . . . 75174

Madrid 13 de Diciembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, Mateo de Murga.

Número 80.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

ANUNCIO n. 242.

Que perteneció á las monjas de la Concepcion Gerónima de esta corte. Se han rematado en reales vellon.

Una casa calle del Carmen, n. 4, manzana 358, que tiene de línea por la fachada principal 30½ pies, con sitio de 2198½ pies superficiales, en. . . . . 185949 664500

á las monjas de Portaceli y Madre de Dios, reunidas de Valladolid.

Otra id. calle del Candil, con vuelta á la del Carmen, n. 33, manz. 377, que tiene de sitio 2074½ pies superficiales, en. . . . . 293218 17 770500

á las monjas de San Fernando de esta corte.

Otra id. calle de Fuen-



carral, con accesorias á la de san Benito, n. 82, manz. 335, que tiene de sitio 10338½ pies superficiales, en. . . . . 237774

Se han rematado en reales vellon. 500500

á los Mercenarios Calzados de la misma.

Otra id. calle de las Maldonadas, n. 5, manz. 86, que tiene de sitio 2710 pies superficiales, en. . . 138280 313000

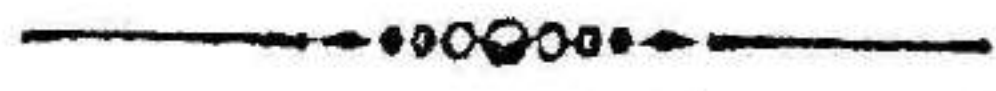
á los Agustinos Recoletos de la misma.

Otra id. Plazuela de Jesus, n. 4, manz. 232, que tiene de sitio 7095 pies superficiales, en. . . 297748 17 411000

á los Dominicos de Atocha de la misma.

Otra id. calle de Santa Maria, n. 40, manz. 244, que tiene de sitio 997 pies superficiales, en. . . . . 62623 105000

Madrid 14 de Diciembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.



FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO n. 243.

Remate del 13 del próximo mes de enero de 1837, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, y escribana de Don Martin Santin.

Que perteneció á las monjas Carmelitas Descalzas de las Maravillas de esta corte.

rs. vii.

Una casa calle de S. Vicente, con vuelta á la de la Cruz Nueva, (ahora de Sta. Lucia) con accesorias á la de la Cruz del Espiritu Santo, ns. 44 y 45, manzana 485, que tiene de línea por la fachada de la calle de S. Vicente 66 pies, con sitio de 6120 pies superficiales, tasada en. . . . . 61200

á las monjas de S. Fernando de la misma.

Otra id. calle de Sta. Catalina, (hoy de Colon) esquina á la de Fuencarral, n. 1 por la primera calle y 63 por la segunda, manz. 346, que tiene de fa-

chada por la expresada calle de Colon re. vn. 59½ pies de línea, con sitio de 1236 3/8 pies superficiales, en. . . . . 67714

á las monjas Recoletas de la Villa de Loeches.

Otra id. calle del Conde Duque, con accesorias á la de Limon, ns. 30 y 23, manz. 542, que tiene de línea por la fachada principal de la primera calle 33½ pies, con sitio de 17394 pies superficiales, en. . . . . 48437

á los Mercenarios de Sta. Bárbara de esta corte.

Otra id. en la Costanilla de Sta. Teresa, que vuelve á la del Barquillo, núm. 1 por la primera calle y 36 por la segunda, manz. 329, que tiene de línea por la fachada principal 75 3/8 pies, y por la del Barquillo 36½ pies de la misma, con sitio de 2558½ pies superficiales, en. . . . . 72173

á las monjas de Sto. Domingo el Real de la misma

Otra id. en la Cuesta de Sto. Domingo, por enciara de la portería del convento entre los ns. 6 y 8, manz. 404, que tiene de fachada principal por la referida Cuesta 46 pies, con sitio de 904 pies superficiales, en. . . . . 46112

Otra id. en la referida Cuesta de Sto. Domingo, n. 4, manz. 404, que tiene de línea por la fachada principal 65 pies, con sitio de 2346½ pies superficiales, en. 75072

Otra id. en la misma Cuesta, con vuelta á la Plazuela del Oriente, número 2, manz. 404, que tiene de línea por la fachada principal 107 pies, con sitio de 3880 pies superficiales, en. . . . . 249560

Otra id. en id. entre los ds. 6 y 8, manz. 404, que tiene de línea por la fachada principal, que se compone de dos, la primera de 23, sobre la que se eleva el piso principal; y la segunda de 30 pies, con sitio de 647 pies superficiales, en. . . . . 46112

Remate del 14 de enero próximo de 1837 ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribana de D. Santiago Lagranja.

Que pertenecieron á los Trinitarios Calzados de la misma.

Una casa calle de S. Bernardo, núm. 2, manz. 534, que tiene de línea por la fachada principal 20½ pies, con sitio de 1038 pies superficiales, en. . . . . 51738

Otra id. calle de Ministriles, n. 4, manz. 41, que tiene de línea por la fachada principal 26½ pies, con sitio de 1051 pies superficiales, en. . . . . 18920



á las monjas de D. Juan de Alarcon de la misma.

RS. VN.

Otra id. calle del Barco, n. 10, manz. 356, que tiene de línea por la fachada principal 26 pies, con sitio de 2722 pies superficiales, en. . . . . 124768

á las monjas de S. Fernando de la misma.

Otra id. en la Travesía de Fúcar, n. 5, manz. 253, que tiene de línea por la fachada principal 51 $\frac{3}{4}$  pies, con sitio de 3969 pies superficiales, en. . . . . 45000

Otra id. en la referida Travesía, núm. 13, manz. 253, que tiene de línea en la fachada principal 51 pies, con sitio de 5866 pies superficiales, en. . . . . 133753

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

### Comandancia general de Palencia.

*Don Manuel de Obregón, Caballero profeso de la Orden de Santiago, dos veces de la de primera clase de S. Fernando, Cruz y Placa de la de S. Hermenegildo, Condecorado con varias Cruces de distincion por acciones de Guerra, Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con entrada, Brigadier de Caballería de los Ejércitos Nacionales, Comandante General y Sub-Inspector de los Cuerpos de Milicia Nacional de esta Ciudad y su Provincia.*

Por el presente y su tenor, cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto, á todos los que se crean con derecho á los bienes que á su fallecimiento dejó D. Pedro Arcicolla, Capitan graduado de Teniente Coronel retirado en esta Ciudad, para que dentro de nueve dias siguientes al de esta fecha, comparezcan ante el Excmo. Señor Capitan General y su Tribunal de la Auditoría de Guerra, por sí, ó por medio de Procurador y con poder bastante, á deducir su derecho en el expediente de testamentaria formado por la muerte abintestato de dicho D. Pedro, que estoy siguiendo en virtud de orden de S. E.: que si lo hicieren, les oirá y guardará justicia, con apercibimiento de que pasado el referido término, sin citarles ni emplazarles mas, se acordará lo que corresponda; y los autos concernientes á ello, se sustanciarán por su rebeldía en los Estrados de dicho Juzgado, y les parará todo perjuicio como si se biciere en sus personas; procediendo á lo demas que haya lugar. Palencia seis de Junio

de mil ochocientos cuarenta.=Manuel de Obregón.=Por mandado de su Señoría, Bartolomé Obegero Calvo.=Segundo edicto llamando acreedores á los bienes de D. Pedro Arcicolla.=Es copia del original.

La Junta de Canton de esta Ciudad y su Partido tiene rematado el servicio de carruages hasta 30 de este mes, en la cantidad de 39 $\frac{3}{4}$  rs. diarios, con las condiciones que se pusieron de manifiesto en su remate, que la una es de hacer el servicio hasta 80 hombres, y de aqui arriba queda de cuenta de la Junta, y como el término va á espirar, dicha Junta ha determinado sacar á nuevo remate el citado servicio; á cuyo fin ha señalado el Domingo 21 de este mes de la fecha á las diez de su mañana, que se verificará en la Sala donde celebra sus sesiones este Illmo. Ayuntamiento: lo que se hace saber para conocimiento de las personas que gusten interesarse en dicho remate. Palencia 6 de Junio de 1840. =Francisco de Orense, Alcalde 1.º

La plaza de Maestro de primera educacion de la villa de Villar de Ciervos, se halla vacante, y su provision se ha de verificar conforme al plan vigente, bajo las bases siguientes:

La dotacion anual consiste en 1500 rs. vn., cobrados por medio de repartimiento vecinal por cuenta del Ayuntamiento y satisfechos por trimestres con la mayor puntualidad.

La retribucion mensual que han de pagar los niños de ambos sexos, que lean, escriban y cuenten, será de cuatro rs.

Los de silabario pagarán dos reales mensuales; teniendo obligacion el Maestro de dar enseñanza gratuita á diez niños pobres que señalará el Ayuntamiento.

El pueblo consta de 215 vecinos, y se calcula concurrirán á la Escuela como 120 niños.

Los aspirantes á dicha plaza lo harán por medio de memorial franqueado, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, los cuales se admitirán en todo el mes de Junio próximo, procediéndose transcurrido á su provision.

La casa-moson de la villa de Marcilla se arrienda por dos años, que darán principio en el 1.º de Julio del presente; lo que se anuncia para que los licitadores se presenten en el dia 21 de el que rige, en la Casa Consistorial de dicha villa, donde se celebrará su remate á las diez de la mañana.